

# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 2 3 FFB 2015

0029-15 Res. H Nº

Expte. Nº 5.137/14

### VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados para cubrir tres (3) cargos temporarios de Tutor Académico Estudiantil, de la Escuela de Ciencia de la Comunicación de esta Facultad, para el Curso de Ingreso Universitario 2015; y

#### CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H Nº 1972-14 se designó a los alumnos Nicolás Alberto ABALOS, Franco David HESSLING HERRERA e Ignacio Naime MORALES MIY.

QUE el Alumno Ignacio Naime MORALES MIY mediante Nota Nº 14 presenta su renuncia al cargo de referencia.

QUE la Secretaria Académica de esta Facultad dispone, aceptar la renuncia del Alumno Morales Miy y, a efectos de garantizar el normal desarrollo de las tareas previstas para el CIU 2015, proceder a la designación del alumno que corresponda según el orden de mérito aprobado mediante Resolución H Nº 1972-14.

OUE no se dispuso de tiempo material para su tratamiento en el seno de la Comisión correspondiente.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (Ad-referéndum del Consejo Directivo) RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia del Alumno Ignacio Naime MORALES MIY, DNI 33.2354.960 al cargo de Tutor Académico Estudiantil, designado mediante Resolución H Nº 1972-14.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR al alumno Martin Guillermo PAZ, DNI 22.632.462 en el cargo temporario de Tutor Académico Estudiantil, con retribución equivalente a las Becas de Formación, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, para el Curso de Ingreso Universitario 2015, por el término de dos meses, discriminados desde el 15 al 31 de Diciembre de 2014 y desde el 2 de Febrero de 2015 y hasta completar el mencionado periodo:

ARTICULO 3 °.- IMPUTAR el gasto que demande la cobertura del cargo mencionado en el Articulo 2º de la presente resolución, a lo establecido por Resolución CS Nº 390/14.

ARTICULO 4º.- NOTIFÍQUESE a los interesados, comuníquese con copia a la Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección Administrativo Contable, Departamento de Personal de esta Facultad y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido pase a Despacho General de Mesa de Intradas, Salidas y Archivo para su custodia hasta nuevo trámite.

FARIANA R. LOPEZ Sacretaria Académica de Humanidades - UNSa

Facultad de Hugranidades - UNSa